✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

noventa y seis libras de sellado y ante en
ma de la proze didos de la hazienda del
Sr. Don Ro de Castilla = y la Ciudad aviendolos
en conformidad de lo que tiene acordado acor
dose bote secreto y aviendose botado par
ze salio por mayor pedenegada la dha licencia

Seda — a peticion de patricio Tolosa por si y como marido
de Juana Zerezo su muger en que pide licencia
a esta Ciud para sacar fuera del ciento y
cinquenta libras de sellado de la renta donde pro
zedidas de su cosecha del año pasado de seis
cientos y quarenta y ocho y de este presente
y la Ciudad aviendola oydo que los Sres
Don Melchor de Roda y Don Bernardo Salazar
Regidores se informen cerca de lo
contenido en la dha peticion y den fa
a la Ciudad para que aver de lo que mas
convenga

Seda — La Ciud acuerda que todos los despachos que se dic
ren para sacar fuera de esta Ciudad con calidad
de que paguen los derechos de alguna de la que
sacaren y los que se quisieren dar hasta agora
en la dha forma se tomen a conocer los por el
Señor Domingo de Zavarria Agente de contrate
en el libro de dho contrate y que bar mem y si
administrador de la alcavala de la dha sede
no de despachos algunos sino fuere aviendose
tomado la dha razon y que en esta calidad
no en otra forma se hagan los dhos despachos

Salio el Sr. Don Juan de Berastegui Regidor
Salio el Sr. Don Pedro Zamorana Regidor
Salio el Sr. Don Juan de Veras Regidor

Sibra — de Sevilla a el Sr. Don Pedro Pacheco Regidor
de esta Ciudad y su procurador general en
la Corte sobre cuales que a renta de los fe
ros de los propios de quatrocientos du
cados del Señor de su salario de quatro meses
que empezaron a correr en onze de septiembre